

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 472.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs.; un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 2.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 11 Mayo 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

TRAIDOR, CONFESO Y MARTIR.

¡Ahondar, y á fuerza de ahondar
Llegar á tocar el cieno!

CAMPOAMOR.

Si la revolución de setiembre no ha cumplido sus promesas de hacer surgir de la oscuridad grandes hombres de Estado, en cambio ha puesto en evidencia algunos que ya conocíamos, y á quienes mas hubiera valido continuar en la media luz que exageraba sus proporciones y ocultaba sus defectos. Una de estas figuras es la del Sr. Rivero, á quien de hoy mas no será posible calumniarle.

El Sr. Rivero, que sus encamiadores proclamaron hace cuatro años el Moisés de la España democrática, se ha denunciado á sí mismo como el Judas de la monarquía.

Esta revelación, hecha con cierta ingenuidad y presentada como un memorial reclamando sus derechos á la participación del poder, que eran los treinta denarios en que se estipuló la traición, dá á la figura del ex-presidente de la Asamblea un cierto aire de cinética candidez, como si el alma que anima aquel cuerpo carcelero de sentido moral.

Y no obstante no debe ser así: el señor Rivero, el ex-alcaldé ex-popular de Madrid, el que subió al Sinaí de la democracia para traernos las nuevas tablas de la ley, el Catón, el apóstol infatigable, inflexible é incorruptible de la idea republicana, el estigmatizador constante é implacable de los corrompidos partidos medios, no puede haber perdido el sentido moral. Si aceptó, si se confió á sí mismo el papel de traidor á la monarquía, después de haber sufrido antes las amarguras de pasar por traidor á la república, es evidente que se impuso un sacrificio que le deben agradecer la patria, la república, la humanidad entera. Los mas ardientes partidarios de la república le habrán sacrificado sus intereses, su reposo, su vida: el señor Rivero le ha sacrificado mas que todo esto; le ha sacrificado su honra.

El Sr. Rivero es hombre de talento; el señor Rivero es hombre de instrucción; el Sr. Rivero conoce la historia; el Sr. Rivero, como buen andaluz, tiene aficiones literarias; el Sr. Rivero posee algunas nociones de filosofía moral; y por todos estos motivos debia saber, sabia indudablemente, que el papel de traidor es poco simpático, que es tanto mas odioso cuanto mejor se representa.

Y que el Sr. Rivero lo presentó con la maestría de un actor consumado, nadie se lo negará sino con marcada injusticia ó por un olvido deplorable de los hechos. Y á fin de evitar aquella injusticia y este olvido, en cuanto de nosotros dependa, vamos á recordar algunos antecedentes que servirán á nuestros habituales lectores para formar juicio propio sobre uno de los principales personajes de la España con honra, de la España regenerada.

Ante todo se nos permitirá que reproduzcamos ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Rivero en la última sesión celebrada la noche del 23 de abril, por la Comisión permanente de la Asamblea nacional.

«No hemos establecido el sufragio universal?—decía el Sr. Rivero.—No hemos garantizado todos los derechos individuales? Pues así hemos preparado el advenimiento de la república.

«Comprendiendo nosotros la imposibilidad de sostener la monarquía de D. Amadeo hemos preparado muy de antemano la proclamación de la república. Esto lo sabe todo el que ha oído alguna vez al presidente del Congreso, que no ha hecho de esto un misterio. Quien ha traído la república no han sido los republicanos: hemos sido los radicales, que estábamos convenidos todos en proclamar la república.

«¿Qué hubiera pasado si se hubiera formado un ministerio conservador por el rey Amadeo? Debe decirse toda la verdad: yo hubiera transformado las Cortes en Convención nacional.»

Estos párrafos, que han de ser nuestro punto de partida, serán siempre leídos con sorpresa y casi con incredulidad—estamos seguros de ellos—por todos los que no se hallen oxidados por el aire de la democracia, según feliz expresión del mismo Sr. Rivero. Dados los anchos principios de la moral independiente, se concibe sin grande repugnancia que hay quien haga lo que revelan aquellos párrafos; pero ni aun en los tiempos de libertades absolutas que hemos alcanzado se puede concebir que haya hombre de pecho bastante ancho para decir lo que el señor Rivero dijo en un momento de expansión, en alabanza propia y sin mas que el rubor de adularse á sí mismo.

Oigamos ahora de qué manera se expresaba el presidente de la Cámara popular, en la recepción

de 1.º de año, al dirigir sus felicitaciones al rey Amadeo, solamente cuarenta días antes de la proclamación de la república.

Después de recordar que aquel día conmemoraba la víspera de la subida del rey Amadeo al trono español, dice el presidente del Congreso de los diputados:

«Fortuna es de España, y gloria de V. M., que en este recinto, donde tantas veces se elevó la voz de la libertad, puedan oírse hoy plácemes sugeridos por el afecto mas puro y alabanzas dicitadas por la mas espontánea sinceridad. El pueblo español va mirando cumplidas las esperanzas con que hace dos años saludó por primera vez á V. M. En su augusta Persona vé y ama cada ciudadano al fiel guardador de los derechos populares y al celoso defensor de las libertades públicas, comunes á todos los españoles sin distinción de clase ni de partido.

«Estériles son y serán por eso mismo las aspiraciones; las maquinaciones, los ataques intentados contra el Trono popular por aquellos que solo obedecen á mezquinos intereses de banderías, ora profanando con repugnantes violencias el sagrado nombre de la libertad, ora evocando vanas sombras de añejas instituciones condenadas por la historia, ora murmurando nombres tanto mas odiosos, cuanto mas viva está la memoria de su reprobación y mas próximo el acuerdo de los intolerables abusos que simbolizan. La reacción, la demagogia, la traición misma (si alguien fuera capaz de traición en esta tierra leal) permanecerán ahogadas bajo el peso de la pública execración; porque V. M., que tan sabiamente comprende y practica los sagrados deberes de su alta dignidad, seguirá siempre con inquebrantable firmeza amparando todo progreso y prestando atento oído á la voz de la opinión general, única consejera de los Reyes populares y único sosten de los tronos fundados por la libre voluntad de las naciones.

«Con tan fundadas esperanzas y bajo auspicios tan felices, el Congreso de los diputados, en nombre del pueblo á quien representa, impetra las bendiciones del cielo para V. M., para la noble esposa cuyas virtudes ilustran su Trono, y para la prole augusta que, educada por tan piadosa madre en el santo amor de la libertad, es hoy esperanza de la Nación, y será un día honra de su familia y legítimo orgullo de su patria.»

«¿Qué afecto tan caluroso, qué acento tan convencido, qué sinceridad en las protestas de adhesión!

Y no se crea que este lenguaje sea un lenguaje dictado por las circunstancias, un acto de corteja que impone la presencia del monarca: el 26 de setiembre del año anterior, al sentarse en el sitio de la Presidencia, ausente el monarca y engreído el Sr. Rivero por su reciente elevación que le colocaba al nivel del Trono, manifiesta los mismos sentimientos.

«Yo no creo, no lo creo el gobierno, no lo creo el partido radical—dice, dirigiéndose al Congreso y al país entero—que el monarca y la monarquía actuales sean de ningún partido, pertenecan á ningún partido; el monarca y la monarquía actuales pertenecen al país: el monarca actual tiene la representación de todas las libertades y de todas las franquicias que esta nación ha conquistado: es el guardador de la Constitución; es la personificación de nuestros derechos: es el rey de los españoles y no es ni puede ser de modo alguno rey de ninguna personalidad ni de ningún partido. Allí donde hay un derecho herido, allí está el monarca para restablecerlo; allí donde se encuentran las franquicias pisoteadas, allí está el monarca para defenderlas. Emblema de nuestras libertades; mirémosle todos como inviolable y como simbolo de estas libertades mismas.»

«Dictaba estas palabras el agradecimiento? Este monarquismo y este dinastismo tan decididos eran la recompensa que el presidente de la Cámara popular enviaba al jefe del Estado por haber entregado el poder á los radicales? No; en la oposición, en la desgracia, cuando sus amigos se mostraban poco respetuosos con el nuevo monarca, el Sr. Rivero se erigió en paladín de sus derechos y de su persona, con mas calor, con mas vehemencia que ninguno de los partidarios de la dinastía de la casa de Saboya.

El día 26 de noviembre de 1871, en la famosa reunión del Circo de Price, decía el Sr. Rivero:

«¿Qué soy republicano se ha dicho! Señores: yo he proseguido durante veinte años una sola idea; he querido para mi país dos grandes principios, sin los cuales la libertad es una mentira y un nombre vano; he querido el sufragio universal y los derechos individuales porque he creído que con derechos individuales y con sufragio universal la tiranía es imposible y los pueblos pueden desenvolverse tranquilamente en todos los progresos de la razón humana. La revolución de setiembre ha proclamado estos mismos principios: las Cortes han hecho una Constitución, y ante esa Constitución, VILLANO,

COBARDE Y VIL será quien no se incline y quien pretenda menoscabarla.

«Esa Constitución ha proclamado la monarquía; yo me inclino ante mi país, ante la voluntad soberana de la nación, delante de la cual todos somos pigmeos.

«Las Cortes Constituyentes, en uso de su poder soberano, han proclamado una dinastía: yo acepto esa dinastía y será constantemente fiel á ella y me constituiré en uno de sus mas leales defensores...»

Basta de citas. ¿Hemos exagerado al decir que el señor Rivero se habia portado como un artista de primer orden, como un actor consumado al preparar «muy de antemano» la proclamación de la república?...

No nos es posible continuar tratando esta materia: sentimos una verdadera asfixia. Si la política española no se desinfecta ó no se le aplica el sistema de estracción inodoro, no podrá asomar en ella la cabeza ninguna persona de delicado olfato.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

(Diario de Barcelona).

A LOS ELECTORES

DEL PARTIDO RADICAL-REPUBLICANO.

En los primeros momentos de la República, cuando reiteradas promesas y solemnes compromisos hacían creer que la próxima lucha electoral estaría exenta de los peligros y abusos que la fracción dominante venia señalando, á veces con justicia, no pocas con exagerado apasionamiento, algunas con notorio desprecio que tomaba origen en fracasos personales, el partido radical-republicano, seguro de sus fuerzas, se aprestaba en todas partes á la batalla, y confiaba tranquilo en la victoria que la bondad de sus principios y la energía de sus adeptos le aseguraban.

Pero aquellas promesas que los hombres del gobierno no escasearon, fueron muy pronto desmentidas por los actos del Poder y de sus agentes, cuya audacia no llegó á contener ni aun el respeto á la Asamblea nacional, de la cual eran delegados.

Bien es verdad que á cada protesta de los representantes del país, á cada denuncia de abusos cometidos, el Gobierno, que no podía invocar la fuerza del derecho, utilizaba la acción de la fuerza, haciéndose cómplice, con su debilidad, de las turbas impulsadas contra la Asamblea nacional, contra las corporaciones provinciales y municipales de Madrid y de otras muchas poblaciones y aun contra las fuerzas populares armadas, que donde quiera y en toda ocasión habían mostrado su amor ardiente á la causa de la libertad y su solícito empeño en mantener el orden público é impedir todo ataque á las personas y las propiedades.

Podrá decir el Gobierno, lo dice y repite en España y fuera de España, que él no ha provocado tales excesos, que él ha intentado contenerlos y corregirlos en todas partes; pero si lo ha hecho así, en la conciencia del país está que contra ellos solo ha empleado palabras y aboliciones, circulares y manifestos, cuya absoluta ineficacia era patente, por lo mismo que se dirigían á restaurar el imperio de la ley y del derecho, enfrenando las iras de una muchedumbre en cuyas pasiones exaltaba con sus actos desde el poder. El Gobierno solo ha empleado la fuerza contra la ley, contra la soberanía de la nación, conculcando descaradamente la una, y dejando la otra, en su representación legítima, á merced de sus turbas, nuevos pretorianos del poder federal.

La lucha electoral se acerca; y el gobierno, primero colectivamente, cada ministro después, prodigan de nuevo las promesas, reiteran los compromisos, derraman las circulares, hacen alarde de puritanismo legal y nuevos Aristarcos, recuerdan á los partidos y á los ciudadanos el deber que tienen de asistir á la lucha, porque los deberes son irrenunciables.

«Cruel sarcasmo! ¡Audacia nunca vista! Si, los deberes son irrenunciables: pero un gobierno que ha renunciado á ellos el primero, que ha pisoteado y escarnecido las leyes, no tiene derecho para dirigirse al país, recordándole su cumplimiento.—La ley moral no puede invocarse por el que ha hecho alarde de escarnecerla y contrariarla. El cumplimiento del deber no puede exigirse por quien olvidó los suyos, y por ello, sustenta menguada autoridad.

No es, pues, el Gobierno quien puede recordar el deber al dirigirse á los partidos políticos para trazarlos regla de conducta. Mas ya que á ello se atreve, ya que el deber invoca, hemos de decirle que consideramos el principal de nuestro partido que no intervenga en la lucha electoral que se prepara, ni acepte, siquiera fuese desde la oposición, la responsabilidad de cuanto pueda

venir por virtud de la situación creada desde los últimos sucesos.

El profundo trastorno del orden social y la falta absoluta de respeto á toda autoridad, quitan hasta la menor condición de lucha á las oposiciones. Rota la legalidad, y enfrente de un Gobierno de hecho, esta lucha, aunque fuera posible, sería depresiva para un partido que de constitucional se precia.

Por imposible, pues, y por depresiva, el comité central de elecciones, y en su nombre y por su acuerdo los que suscriben, consideran que el partido radical-republicano debe abstenerse en absoluto de tomar parte en las próximas elecciones.

Madrid 7 de Mayo de 1873.—El presidente, Vicente Romero Giron.—Secretarios, Gonzalo Calvo Asensio.—Miguel de la Guardia.»

PROTESTA

DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

«A la nación.»

Como presidente de la Asamblea nacional y de su comisión permanente, debo á la patria la aplicación de mi conducta en el último periodo revolucionario; debo á mi partido la manifestación de mis convicciones sobre el golpe de Estado del 24 de abril último, y debo á mi conciencia la tranquilidad de someter al juicio inexorable de la historia los últimos actos de mi vida.

Constantemente fiel á los acuerdos fundamentales del honrado partido radical, acaté la dinastía de Saboya, llevando mi adhesión hasta los límites de la lealtad probada, sin que me retrajera el haber defendido la candidatura del invicto Espartero para rey electivo de la España democrática.

Vacante el trono por renuncia de D. Amadeo I de Saboya, la república era remedio heroico contra la interinidad; é inspirándome en la ley del progreso á que rendí culto durante treinta años de vida pública, firmé como radical la proposición pidiendo que fuese republicana la forma del gobierno de la nación, y moriré siendo republicano democrata.

Respetuoso con los sentimientos de mi partido, hice siempre la política de su experiencia, y no lastimo la legítima importancia de los partidos conservadores declarando que nunca he propendido á inteligencias que, si bien sirven para vencer obstáculos del momento, en cambio suscitan nuevas luchas á raíz de la victoria.

Con estos precedentes de lealtad fui elevado á la presidencia de la Asamblea nacional; y mis correligionarios saben cuánto resistí honor tan inmerecido. Acepté tan alto puesto, en las difíciles circunstancias que impusieron mi elección, como lazo de concordia; y suspendidas las sesiones de la Asamblea, entré en la noble senda de la comisión permanente, decidido á cumplir como bueno.

Tan enemigo de la demagogia socialista como de la reacción conservadora, y tan opuesto á una República federal que fraccione las unidades constitutivas del Estado como á una República unitaria que simule la monarquía despótica, veía con dolor el amago de Estados independientes, la indisciplina de nuestro incomparable ejército, la ruina del renaciente crédito español, la pugna entre los deberes oficiales y las tradiciones políticas de los ministros, el caos, en fin, de la intransigencia armada y del derecho conculcado.

En circunstancias tan extraordinarias era necesario oír el juicio del gobierno de la República sobre el estado general del país, velar por la salud de la patria desde el recinto de la legalidad; y con tan noble propósito, con derecho tan ineludible, se reunió la comisión permanente en el día 23 de abril último, día memorable por su angustiosa noche, y mas memorable por la enorme osadía que coronó sus atropellos.

Dejando detalles para días serenos en que la comisión pueda darlos al país, debo consignar que siempre tuvimos con el gobierno las consideraciones debidas al poder ejecutivo de la república; que no se leyó proposición alguna sobre convocatoria de la Asamblea, y que solo por presunción de que esta fuese convocada, estuvimos en el Congreso á merced de pelotones armados, y bajo el imperio de su fuerza, contenidos por rasgos de hidalguía castellana.

Sería ingratitud insigne no recordar aquí la ternura y celeridad con que vinieron á escurrir nuestras vidas los ministros de Estado, de Gracia y Justicia y de Ultramar, el caballero gobernador civil y los representantes Cervera, Santamaría, Martrá, Ocon, Díaz Quintero y Carmona; y fuera silencio inmerecido ocultar la lentitud con que el presidente interino del gobierno proveyó á nuestra defensa, tan reclamada y debida.

Espiró el día 23 dejando en pos de sí, arrollada por las turbas, la representación de la Asamblea soberana, desamados los antiguos bata-

lones de Voluntarios de la República, á que la libertad y el orden deben tantos días de gloria; y amaneció el día 24 para ofrecer á la historia el airado decreto en cuyo art. 1.º se lee: *queda disuelta la comisión permanente de la Asamblea.*

Del fondo moral de los acontecimientos del día 23 salía un grito de protesta contra el allanamiento del Congreso; del fondo legal del decreto del día 24 salía otro grito de protesta contra la usurpación del poder político. Pero, ¿quién debía llevar la voz en tan justa querrela? Hé aquí la primera dificultad que se ofrecía á mi consideración.

Las desatadas iras del saudimiento político habían hecho ocultarse á ilustres miembros radicales de la comisión, y no era posible acordar con ellos sobre el golpe de Estado en que fueron las víctimas propiciatorias. Convoqué á los que podían reunirse, y en la primera sesión acordamos unánimemente que, «por falta de número, la comisión no debía dar manifiesto-protesta, y que, cuando aquella pudiera reunirse libremente, acordaría lo que estimase oportuno.»

Mas tarde la opinión pública se acentuó en sentido de la protesta; y, nuevamente convocados por mí los concurrentes á la primera reunión quedó acordado por mayoría que «en el manifiesto del partido radical-republicano firmáramos como individuos de este.»

Bastaría lo dicho para tranquilidad de mi conciencia. Pero puede darse al silencio una interpretación torcida, y no ha de ser el último en sufrir quién fué el primero en merecer; ni ha de esquivar los azares de la política el que con ella quiere saldar cuentas antes de abandonar la vida pública. Voy, pues, á cumplir con mi partido.

Origen es de la legalidad republicana la ley de 11 de febrero último, por virtud de la cual «la Asamblea nacional reasume todos los poderes», y según la que el poder ejecutivo es elegido por nombramiento directo de las Cortes, «debiendo ser amovible y responsable ante las Cortes mismas.»

Este carácter fundamental de la Asamblea fué reconocido por cuatro miembros del actual poder ejecutivo en el mensaje de dimisión del primer gobierno de la república, que se dirigió en 24 de febrero al presidente de la Asamblea, para que lo comunicase «al poder supremo de la nación», y fué proclamado en el discurso de presentación del actual gobierno, cuyo presidente dijo: Nos conservaremos sumisos á la Asamblea, «defendiendo siempre su legalidad y haciendo que todo el mundo la respete.»

Para velar por la salud de la patria y por el orden de la república, fué dada la ley de 8 de marzo, que dispuso el nombramiento de una comisión del seno de la Asamblea, con estos tres elevados fines: «representar á las Cortes; poder por sí ó á propuesta del gobierno abrir de nuevo las sesiones de la actual Asamblea, siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias; y resignar en las Constituyentes los poderes de las actuales Cortes.»

Tan claro es el derecho primordial de la república española. ¿Puede negarse que la Asamblea nacional reasumió todos los poderes, dió vida al poder ejecutivo é hizo ante ella amovible y responsable al gobierno?

¿Cabe duda sobre que las crisis han de resolverse por la Asamblea, como poder supremo, á que el gobierno debe guardar sumisión, y cuya legalidad están obligados á defender siempre los ministros? ¿Es serio desconocer que la comisión permanente representa á las Cortes actuales, puede por sí abrir las sesiones de ellas, y ha de vivir hasta resignar sus poderes en las Constituyentes?

Respondan el sano juicio y la razón serena. A una y otra apelo en nombre de la comisión permanente contra un gobierno erigido en juez de la Asamblea, que dió vida á la república; contra ministros que siendo mandatarios de las Cortes actuales, limitan el poder supremo de la nación; contra un poder ejecutivo amovible y responsable ante la Asamblea, que deja á sus delegados la facultad de convocarla; contra el ministerio que rompe los poderes otorgados por las Cortes actuales á su comisión permanente, contra los obligados á conservarse sumisos á la Asamblea, que arulan, á defender la legalidad, que derogau, y á hacer que todo el mundo acate la comisión, que disuelven.

Y no se diga que la permanente se ha convertido por sus tendencias en elemento de perturbación; pues ni el gobierno puede castigar á quien tiene derecho para residenciarle ante la Asamblea soberana, ni hace honor á los hombres de Estado ser juez y parte á la faz de una república, ni la ley de sospechosos es del dogma democrático.

No se preste que la comisión ha tratado de prolongar indefinidamente la interinidad, propoiéndose convocar con el mismo intento la Asamblea, «cuando no existen circunstancias extraordinarias.» Semejante consideración revela en el gobierno un olvido total de la ley; pues esta facultad á la comisión para hacer por sí la convocatoria, y en tal caso no fué la apreciación de las circunstancias al gobierno, que puede ser causa de su gravedad.

Recúrrase en buen hora á la consideración de que «con sus injustificadas pretensiones, la comisión contribuyó á provocar el conflicto del día 23;» pero téngase en cuenta que ni hay acuerdo que motive una sola de las gratuitas suposiciones consignadas en el decreto de disolución, ni es digno de hombres de gobierno lanzar sobre las víctimas de un atropello criminal el sarcasmo de injustas acusaciones.

Al través de los considerandos artificiosos del decreto de disolución, verá España cuán egoísta idea tienen del poder parlamentario los guardadores de la legalidad vigente; observará la culta Europa que, bajo la apariencia de salud pública, el gobierno se arroga poderes legislativos; y comprenderá la historia con cuánta ingratitude rompen el molde radical de la república

en los condenados á que el socialismo rompa el troquel democrático de su federación.

¡Ah! los conculcadores del derecho parlamentario no pueden esperar de los vencidos sin batalla y disueltos con inquina, que al pié del futuro derecho se prosternen nuestra soberanía inalienable.

No; la legalidad basada en usurpación de poderes, vive la vida del temerario: solo dura en la razón lo que arraiga en el derecho. Dimos el calor de nuestra fé, el soplo de nuestra conciencia, el alma de nuestro sufragio á la república que hoy no repudia, nos arrolla y desafiara... Sea de la osadía el triunfo, sea del lauro para la ingratitude, sea del espoliador la soberanía del despojado; que el tiempo cura con reprasalias los achaques de soberbia.

La serena y honrada, la ilustre y patriótica comisión vive en la permanencia de su derecho. flota sobre el iracundo decreto de disolución, y tiene su albergue en el criterio soberano de la patria. ¿Qué importa su desaparición de la esterilidad política, si funciona en el sentido íntimo de la democracia? ... Día vendrá en que los partidos de oposición hagan la luz sobre la terrible noche del 23 al 24 de abril último; y entonces los radicales republicanos iremos con a'ta cara á poner nuestra limpia conciencia sobre el altar de la patria; entonces verán los federales de recta razón y de alma pura, cómo les cegó la ira al arrojar del templo de la república á los creyentes, y recibir el incienso de la intransigencia.

Entretanto, nación española, yo formalizo la mas solemne protesta contra el golpe de Estado que dió el gobierno de la república en el decreto de 24 de abril último; yo me reservo, en nombre de tu poder soberano, defender legalmente la comisión que debimos á las Cortes actuales; yo hago á la historia juez inflexible de mis actos como presidente de la mas gloriosa Asamblea; y me retiro del campo de tanta ilegalidad presente, para esperar, en mis tiendas de republicano democrata, el advenimiento de una república para todos los españoles.

Madrid 8 de mayo de 1873.—Francisco Salmeron y Alonso.

SECCION POLITICA.

Alicante, 11 de Mayo de 1873.

LA PROTESTA

DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL MANIFIESTO DE LOS RADICALES-REPUBLICANOS.

Es una gran verdad que del dicho al hecho hay mucho trecho; y la prueba de ello es la inmensa distancia que existe siempre entre las palabras y los hechos, no solo de los hombres, sino tambien de los partidos.

Hoy colocamos al frente de nuestro periódico tres documentos notables; tres escritos de primer orden, tres obras político-literarias que merecerán sin duda alguna el aplauso de todos los que rinden culto á las ideas nobles y á la justicia.

Esos documentos, son el artículo que bajo el epigrafe *Traidor, inconfeso y mártir* publica el eminente escritor Mañé y Flaquer, la protesta del presidente de la Asamblea y el manifiesto de los radicales-republicanos.

Ningun lazo político nos une con el primero, y un abismo nos separa de los segundos; pero esto, no obstante esos documentos, aunque de distinta manera, prueba que por desgracia en el mundo los hechos y las palabras raras veces están en armonía.

¿Quién al oír al elocuente, al sábio, al profundo Rivero sus brillantes peroraciones, para convencer á todos los españoles de que sería, *Villano, cobarde y vil*, quien no se inclinase ante la Constitución y quien pretendiese menoscabarla, podría imaginar jamás que aquellas sentidas frases, aquellas calurosas protestas, eran solo la dorada pantalla de traidoras maquinaciones, para preparar el advenimiento de la república, como confesó el fundador de *La Discusion*, con un cinismo que apenas se concibe en un hombre que tenga nociones del pudor?

¿Y quien al leer la magnífica protesta del Sr. Salmeron, y el razonado, el lógico, el brillante manifiesto del partido radical-republicano, ha de reconocer en los hombres que han escrito y que suscriben, esos documentos, á aquellos radicales, que desde que escalaron, por medio de la violencia, el poder, hasta que fueron arrojados de él, tambien violentamente, no hicieron mas que conculcar las leyes, hollar la justicia, escarnecer su propio decoro y precipitar á la nación en el antro de desdichas en que hoy se halla, y del cual solo un milagro podrá sacarla?

Imposible parece que los que ayer llevaron á cabo una traición inconcebible, y despues unas elecciones que no habian tenido ejemplo, por lo ilegales, ni aun en los tiempos del mas irritante despotismo; tengan nociones tan exactas de lo que se debe á la ley, de lo que significa el derecho, y de lo que está obligado á hacer todo gobierno de un pueblo libre,

como se revela en esos manifiestos, cuya lectura recomendamos á nuestros amigos, y mas particularmente á nuestros adversarios, á los primeros para que acepten en absoluto la doctrina que encierran, y á los segundos, para que refuten, si se atreven, los irrecusables argumentos de que se valen para condenar la conducta del gobierno, los que ayer eran sus mejores amigos, puesto que haciendo traición á sus convicciones de toda la vida, mataron la monarquía, para dar vida á la república, y para encumbrar hasta el puesto que hoy ocupan, á los miembros del poder, contra cuyos actos protestan hoy con tanta energía, y por cuyos atropellos son forzados á optar por el retraimiento.

Lástima grande es, lo repetimos, que esos documentos que en su forma y en su fondo pueden considerarse como obras maestras, están suscritos por los representantes de un partido que no tiene derecho á quejarse de la ingratitude ajena, puesto que ha sido el mas ingrato del mundo; que no tiene derecho de acusar de traición á los demás; puesto que él ha sido traidor no solo á los que le habian dado importancia, sino á sí mismo.

De todos modos y por mas que sea una triste verdad, que entre las palabras y los hechos de los hombres existe una gran distancia, nosotros no podemos menos de elogiar la protesta del presidente de la Asamblea y el manifiesto de los radicales-republicanos, por mas que un abismo nos separe de sus autores.

El colega federo-radical ha perdido la brújula en la cuestion de la carretera de San Vicente.

El día 5 nos decía que temíamos poner en relieve el engaño que se ha hecho al público, y que para las obras en cuestion se habia adoptado el sistema de los cargos de piedra, es decir, que no existia el material que se pretendia; ahora asegura que las faltas cometidas en la construcción resultarán cuando el asunto esté concluido, que no son los radicales ni mucho menos los republicanos los que tendrán que responder de los perjuicios irrogados á la provincia. ¿En qué quedamos, la construcción se ha hecho con arreglo á condiciones? pues ya no hay comparación posible con la cuestion de los cargos de piedra.

Lo que es gracioso, y además de gracioso risible, es el que nos pida nos apartemos de personalidades, cuando nosotros cediendo á reiteradas excitaciones de nuestro colega solo hemos nombrado á los que intervinieron en la recepcion, mientras que nuestro cofrade supuso que no habíamos del mal estado de la carretera porque éramos simpáticos á los grandes beneficios obtenidos por el contratista, ó porque temíamos descubrir algun correligionario nuestro poniendo de relieve el engaño que se ha hecho en dicha construcción.

¿Quién es, pues, el que trae á la prensa personalidades? Vosotros que cegados por un deseo mezquino habiais olvidado quienes son los que han intervenido en la cuestion y que desechados ahora porque no habeis alcanzado lo que os proponiais, dejais ver, no solo vuestra contrariedad, que á juzgar por vuestras palabras, debe ser grande, sino tambien salis á la defensa de los radicales, olvidando el papel republicano que ahora priva en vuestro periódico? Por eso decíamos que habeis perdido la brújula y lo sentimos, porque sin ella ya no podemos compararos á Cristóbal Colon, á menos que en vuestras navegaciones os guíeis por las indicaciones de las estrellas como los árabes.

¿Con qué tambien el Mefistófeles cimbro, el hijo predilecto del Cesar de la democracia; el sutilísimo Martos, en fin, ha protestado contra las palabras que el ciudadano Rivero pronunció en el seno de la comisión permanente, al verla en la agonía?

Este debe haber sido un golpe mortal para el *allanador del camino* de la república, y de seguro que al leer la protesta de su discípulo predilecto habrá exclamado con amargura: *¡Tu quoque, Cristiano!*

El Municipio de ayer nos atribuye un suelto que es de *tijera*. Empezaba así:

«Segun datos que se pueden tener por exactos, dice un colega, el gobierno traerá etc.» Es la centésima vez que emplea este acto de mala fé para censurar á nuestros amigos y arrojar esa asquerosa baba que la ira y las malas pasiones hace subir á sus labios.

En cuanto á la palabra *neocio* que nos dedica como muestra de su dignidad periodística, no la tomamos en cuenta por-

que piensa el ladrón que todos son de su condicion.

La *Gaceta* del día 9 publica un decreto al que precede una larga exposición, disponiendo que los juzgados de entrada vacantes ó que vacaran se provean en aspirantes á la judicatura y en jueces cesantes de igual categoría; los de ascenso en jueces de entrada activos ó cesantes, y los de término en jueces de ascenso activos ó cesantes, con sujeción á las reglas que inserta.

Otro día lo insertaremos, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

La *Correspondencia* atribuye la derrota que en el Norte han sufrido nuestras tropas á la ausencia del general en jefe, señor Nouvilas. En efecto, cuando él dirigía las operaciones no se daba caso de encuentro, ni, por lo tanto, de derrotas. Quien quita la ocasion quita el peligro, diria, y hasta cierto punto acertaba.

Segun dice un colega de Madrid, *La Discusion*, con majestuoso desden, no menciona siquiera las protestas publicadas ayer.

¿Es acaso en consideración á que cree que es mejor no meneallo?

La misma *prudente reserva* guarda *La Justicia Federal*.

El Estado Catalan se limita á insertar la de la comisión permanente.

La Nacion califica las protestas de inútiles, ya que no perjudiciales.

Por lo que se vé, los federales huyen de la luz.

¿Estarán avergonzados de su obra?

El ejército del Norte se ha mandado reforzar con ocho batallones: tres de la guarnición de Aragón, uno de la de Cartagena, dos de la de Andalucía, uno de la de Galicia y el de Mendigorría.

Todas estas fuerzas han recibido ya órdenes de emprender la marcha.

El gobernador de Navarra ha impuesto á los contribuyentes de aquella provincia una multa de dos mil duros diarios mientras no hagan efectiva la contribucion de guerra.

¡Qué bardaridad!...

«¡Gobierno difunta de la República; una República engañada, una República escarnecida: tu partido te cita hoy: el pueblo te emplaza!

«O la reforma viene desde luego, sin levantar mano, ó las Constituyentes no se reúnen: NI MAS NI MENOS, NI MENOS NI MAS.»

Así concluye un enérgico y brillante artículo que Roque Bárcia dirige en *La Justicia Federal* á *La Discusion*; que llamó *bullangueros impacientes* á los que piden se proclame desde luego la República federal.

Esto matará á aquello.

Ha tenido que suspenderse la recluta para el ejército de Cuba por falta de fondos. Los filibusteros están de enhorabuena.

En vista de la circular redactada por la direccion general de Aduanas fecha 29 marzo último sobre administracion y cobranza del impuesto transitorio creado por la ley del presupuesto de ingresos de 1872 á 73, se han aprobado las disposiciones contenidas en dicha orden, y dirigido á todos los administradores de aduanas traslado de la referida circular, en la que se les previene:

1.º Que para la imposición de penas por diferencias, los derechos de arancel y los transitorios se consideren englobados en una sola partida.

2.º Que en los pagarés que suscriban los interesados por el derecho de aduanas se incluya el importe del impuesto transitorio; pero expresándose en ellos, además de su importe total, el que corresponda separadamente á cada concepto para evitar confusiones en los asientos de intervencion y de caja.

Y 3.º Que á todas las incidencias que ocurran en la administracion y cobranza del impuesto transitorio se apliquen las disposiciones vigentes sobre las rentas de aduanas.»

En la segunda edicion de *El Diario Español* hallamos el siguiente gravísimo suelto:

«Las noticias que se reciben de Navarra y Provincias Vascongadas son gravísimas; la derrota de la columna del coronel Navarro se atribuye, no á falta de pericia ó á descuido de los jefes, sino á otras causas que es preciso evitar á toda costa. Dícese que, atacada la columna por

